

CIRCULAR N° 025 DE 2021

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 04 DE MAYO DE 2021

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, PROVEEDORES DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN Y PÚBLICO EN GENERAL

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: TRABAJO VIRTUAL POR MOVILIZACIONES ANUNCIADAS PARA MAYO 5 DE 2021.

Teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales enviadas por la secretaría de gobierno y movilidad de Cundinamarca y los anuncios emitidos por los diferentes medios de comunicación sobre las movilizaciones para el día 5 de mayo de 2021, de manera preventiva y con el fin de garantizar la seguridad de los servidores y contratistas de FONDECUN, se dispone que los jefes inmediatos y supervisores de contratos adopten las medidas necesarias para que el personal que está asistiendo de manera presencial a las instalaciones de la entidad, el día miércoles 5 de mayo de 2021, realice trabajo u obligaciones contractuales de manera virtual a menos que sea inminente, indispensable e inaplazable la realización del trabajo presencial de acuerdo a las funciones o actividades que se deban cumplir y así sea autorizado por el jefe inmediato o supervisor del contrato.

Así mismo y conforme los mismos argumentos no habrá atención al público o usuarios de manera presencial para lo cual se dispone el siguiente canal de comunicación para atender a los usuarios.

Correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co

La presente circular rige y tiene efectos únicamente para el día miércoles 5 de mayo de la presente anualidad



ANGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Yeni Silva